

TÉRMINOS Y CONDICIONES

CÓDIGO ARIELIZATE

Estos Términos y Condiciones delimitan y aclaran las condiciones bajo las cuales se regirá la Campaña denominada “Código Arielizate” (en adelante la “Campaña”). Lo aquí dispuesto será de acatamiento obligatorio tanto para los Participantes como para sus Organizadores.

Se entenderá que toda persona natural al decidir participar en la Campaña autoriza, conoce y acepta todas las condiciones y limitaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones y en las normas que los regulan. En caso de no estar de acuerdo con los presentes Términos y Condiciones por favor absténgase de participar en la Campaña.

La participación en la Campaña implica la decisión del Participante de obligarse a cumplir las reglas establecidas en estos Términos y Condiciones, sus documentos modificatorios, aclaratorios y complementarios de ser el caso, y por las decisiones de los Organizadores en estricto apego a las normas que regulan el mismo, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a la Campaña. Cualquier violación a las mismas o a los procedimientos o sistemas establecidos para la realización de la Campaña, implicará la inmediata exclusión del Participante y la revocación de los Premios o Beneficios, en el evento en que resulte ser el posible Beneficiario.

Condiciones:

Artículo 1. Organizadores: Procter & Gamble Colombia Ltda. (en adelante P&G) y ASYLUM MARKETING S.A.S. (en adelante la Agencia) serán los Organizadores de la Campaña. Como tal, serán los responsables de esta. Para efectos de los Términos y Condiciones, se podrán denominar indistintamente como los “Organizadores”.

Artículo 2. Objeto de la Actividad: Promocionar la compra de los productos especificados en el Artículo 3 de los presentes Términos y Condiciones.

Artículo 3. Marcas Participantes: Participan siguientes referencias de la marca ARIEL de P&G (en adelante “Productos”).

- 7500435201322 Ariel Triple Poder 225gr.
- 7500435124683 Ariel Triple Poder 450gr.

Artículo 4. De los Participantes: Podrán participar de forma libre, voluntaria y abierta en la Campaña todas las personas naturales, en su calidad de consumidores finales, mayores de edad, que cumplan con los requisitos establecidos en los presentes Términos y Condiciones, demás documentos que lo complementen, y especialmente, que cumplan con los requisitos establecidos en el Artículo Mecánica y manera de participar del presente documento.

Bajo ninguna circunstancia podrán participar en la Campaña: i) menores de edad; ii) empleados de Procter and Gamble Colombia Ltda. iii) empleados con injerencia en la realización la Campaña; iv) empleados de la Agencia; ni v) personas contratadas para la ejecución de la Campaña, tales como modelos, promotores o actores.

Todas las personas interesadas en participar deberán tener un documento de identidad válido y actualizado, el cual deberá presentarse si es acreedor de alguno de los Premios o Beneficios. Asimismo, deberá estar domiciliado en la República de Colombia.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Todo Participante es responsable de la información suministrada al momento de participar, así como de la actualización de la misma, de manera que cualquier error, omisión, imitación, falta de actualización o falsedad en la información suministrada, implica la exclusión automática del Participante, aún cuando este haya resultado posible Beneficiario de la Campaña, pues la exactitud de la información suministrada y su actualización, son requisitos necesarios para poder participar en la Campaña y, así mismo, para poder ser acreedor de los Premios o Beneficios.

Toda persona que desee participar en la Campaña deberá tener conocimiento de las reglas establecidas en los presentes Términos y Condiciones, y demás documentos y normas que lo complementan, así como de las condiciones, limitaciones y responsabilidades que se derivan del reclamo y aceptación de un Premio o Beneficio en el evento en que resulte ser el posible Beneficiario de la Campaña.

Artículo 5. Fechas: La Campaña tendrá vigencia del quince (15) de octubre de 2024 a las 00:00 horas hasta el quince (15) de diciembre de 2024 a las 23:59 horas o hasta que se acaben las referencias seleccionadas. Se aclara que hay 65.001 bolsas contramarcadas.

Artículo 6. Mecánica y manera de participar: Las personas que quieran participar en la Campaña deberán comprar Ariel Triple Poder 225gr y/o 450gr en una de las tiendas a nivel nacional que manejan las referencias descritas en el artículo 3 de los presentes Términos y Condiciones.

El participante deberá buscar al interior de las 65.001 bolsas contramarcadas, si el Participante encuentra un código ganador, deberá dirigirse a la página web: www.arieldet.co

Una vez en la página web, los Participantes deberán elegir en qué dinámica participar, esta dinámica estará titulada como “CÓDIGOS Y BOLSAS GANADORAS” y allí proceder con el registro de los siguientes datos:

1. Nombre.
2. Apellido.
3. Cédula.
4. Celular.
5. Indicar si el pago lo desea por Nequi o Daviplata y confirmar el número (puede ser diferente al celular de la persona en caso de no contar con la plataforma).
6. Correo electrónico.
7. Código 10 caracteres alfanumérico.

Una vez finalizado el diligenciamiento de los datos, el Participante deberá aceptar los presentes Términos y Condiciones y autorizar el tratamiento de sus datos personales conforme a la autorización de tratamiento de datos, la Política de tratamiento de datos personales de P&G y los demás documentos y disposiciones concordantes. En este punto se entenderá que el Participante se registró válidamente en la presente Campaña.

Una vez diligenciado los datos y al cierre de la semana, se tendrán tres días hábiles para gestionar y contactar a los Beneficiarios de la semana anterior y máximo 30 días hábiles después se realizará el pago.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

Artículo 7. Premios o Beneficios: El Beneficio para los Participantes que cumplan con los presentes Términos y Condiciones podrán ser acreedores de unos de los dos Beneficios disponibles en la Campaña.

De los 65.001 códigos contramarcados a nivel nacional, 64.991 corresponden a un Beneficio de cinco mil pesos colombianos (5.000 COP). En consecuencia, únicamente 10 códigos serán acreedores de quinientos mil pesos colombianos (500.000 COP).

Artículo 8. Selección de Posibles Beneficiarios: Los Beneficiarios de la campaña serán aquellos que encuentren dentro de las referencias seleccionadas uno de los 65.001 códigos contramarcados.

El beneficio de quinientos mil pesos colombianos (500.000 COP) será otorgado de la siguiente manera:

Se otorgará a cada décimo Participante registrado válidamente, es decir, este Beneficio se asignará al inscrito número 10, 20, 30, 40 y 50 del grupo de participantes inscritos del 15 de octubre al 15 de noviembre del 2024 y al inscrito número 10, 20, 30, 40 y 50 del grupo de participantes inscritos del 16 de noviembre al 15 de diciembre del 2024.

Los 64.991 Participantes que registren el código y no sean uno de los inscritos anteriormente mencionados serán acreedores de cinco mil pesos colombianos (5.000 COP).

Si llega a darse el caso de empate en el momento del registro se tendrán en cuenta la hora, minutos, segundos y milésimas de segundo en los cuales se registró el Participante para determinar el orden de su registro. Si no es posible diferenciar por medio de este criterio, se tendrá en cuenta el orden alfabético del apellido del Participante. En ese sentido, se tendrá como registrado primero el Participante cuyo apellido empiece con una letra anterior a la otra en el abecedario, la A primero que la B y así sucesivamente.

En caso de que uno o algunos de los Participantes registrados no cumplan con los presentes Términos y Condiciones, estos no podrán ser Beneficiarios de la Campaña.

Si los posibles Beneficiarios no pueden ser contactados según lo descrito en el Artículo Reclamo de Premios o Beneficios de los presentes Términos y Condiciones, se reputará como posible Beneficiario el siguiente Participante en la lista. Esta imposibilidad de contacto incluye la situación en la que el Participante haya incurrido en cualquier error, omisión, imitación, falta de actualización o falsedad en la información suministrada puesto que ello implica su exclusión automática, aún cuando este haya resultado posible Beneficiario de la Campaña, pues la exactitud de la información suministrada y su actualización, son requisitos necesarios para poder participar en la Campaña y, así mismo, para poder ser acreedor de los Premios o Beneficios.

Artículo 9. Reclamo de Premios o Beneficios: La agencia se contactará con el posible Beneficiario tres (3) días hábiles después del viernes de la semana hábil en que el Participante se

TÉRMINOS Y CONDICIONES

registró, para confirmar los datos confirme al artículo 8 de los presentes Términos y Condiciones. Se hará el contacto con el posible Beneficiario de la siguiente manera: el contacto vía telefónica con tres (3) intentos en diferentes horarios y días. Si la persona no contesta no recibe el premio.

La entrega de los Premios y Beneficios se llevará a cabo a más tardar treinta (30) días hábiles contados del último día calendario de cada mes.

El Premio o Beneficio deberá ser recibido por la persona que fue declarada Beneficiario, y en caso de utilizar otro número de Nequi o Daviplata para la recepción del dinero, este se hace responsable de enviar y/o compartir dicho número de la manera correcta con los Organizadores.

Artículo 10. Descalificación: Si en cualquier momento, sea antes, durante o con posterioridad a esta Campaña, se descubre que el Beneficiario incumple con estos Términos y Condiciones, P&G podrá descalificarlo y negarse a entregarle el Premio o Beneficio. Si éste ya fue entregado, podrá exigir su devolución por las vías de Ley.

Artículo 11. Responsabilidad, Condiciones y Restricciones: Las personas que decidan participar en la Campaña, por el sólo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- a. La responsabilidad de P&G y la Agencia culmina con la entrega del Premio o Beneficio.
- b. El Beneficiario releva de toda responsabilidad a P&G y a la Agencia de cualquier daño que se pudiese ocasionar, sobre las personas o las cosas, derivado de su participación en la Campaña o del uso del Premio o Beneficio.
- c. Si el Beneficiario no acepta el Premio o Beneficio o las condiciones establecidas para su entrega y/o recibo, el Premio o Beneficio se considera renunciado y extinguido en relación al Beneficiario y no tendrá derecho a reclamo o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- d. El Beneficiario, en caso de que se requiera, deberá firmar un acta de entrega conforme el recibo del Premio o Beneficio, aceptando las limitaciones y condiciones que el mismo represente y de tal forma liberará a P&G y a la Agencia de toda responsabilidad.
- e. El Premio o Beneficio es entregado únicamente a la persona que resulte Beneficiaria o a la que ésta designe para dicho efecto mediante poder debidamente autenticado ante notaría.
- f. Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente en relación a la Campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente documento de Términos y Condiciones, será resuelta por P&G o la Agencia en estricto apego a las leyes de la República de Colombia.
- g. Los Participantes y Beneficiarios se obligan a cumplir todas y cada una de las disposiciones establecidas en estos Términos y Condiciones. En consecuencia, los Organizadores no serán responsables por los efectos de cualquier violación o inobservancia a este reglamento por parte de los Participantes y serán de la exclusiva responsabilidad de aquellos que incurran en dicha violación.
- h. La información incompleta, falsa o fraudulenta que sea registrada por los Participantes, y/o Beneficiarios, los descalificará automáticamente de la Campaña. Esta descalificación no tendrá que ser notificada por los Organizadores.
- i. Así mismo, cualquier incumplimiento de los presentes Términos y Condiciones dará lugar a la descalificación inmediata del Participante, Beneficiario. Lo anterior sin perjuicio de las acciones legales a que tengan derecho los Organizadores para la reparación de los daños y perjuicios ocasionados a los mismos.

TÉRMINOS Y CONDICIONES

- j. Si los Beneficiarios pierden los Premios o Beneficios, los Organizadores no podrán emitir uno nuevo o compensar al Beneficiario con otro.
- k. Los Organizadores no serán responsables por los daños que se causen a los Participantes o Beneficiarios derivados de errores humanos, acciones deliberadas de terceros o hechos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran interrumpir o alterar el desarrollo de la Campaña, la redención y/o el disfrute de los Premios o Beneficios.
- l. El Beneficiario asume la totalidad de la responsabilidad por los daños y perjuicios que eventualmente pueda sufrir en el proceso de reclamación del Premio o Beneficio y uso o disfrute del mismo, por lo anterior, releva a los Organizadores de cualquier responsabilidad.
- m. Los Participantes y Beneficiarios renuncian a toda pretensión, reclamación, requerimiento o acción relacionada con el resarcimiento de daños y perjuicios en contra de P&G, sus accionistas, sociedades controlantes, controladas y vinculadas, aliados comerciales, clientes y/o representantes, cualquiera que sea la jurisdicción, acción o procedimiento utilizado, relacionada con el uso o el disfrute del Premio o Beneficio.
- n. Transfiya, Bancolombia SA y Davivienda SA no son responsables ante los problemas que se den entre los participantes y el organizador. Adicionalmente, los participantes ganadores podrán recibir la plata mediante el número de teléfono que entregaron en el formulario siempre y cuando esta no supere los toques del mes de su Nequi y/o Daviplata

Artículo 12. Aplicabilidad de los Términos y Condiciones: La totalidad del presente documento de Términos y Condiciones se aplicará por igual a todos los Participantes de la Campaña sin excepción alguna.

Artículo 13. Modificación: Los Organizadores podrán modificar los presentes Términos y Condiciones en caso de que lo consideren necesario por situaciones que puedan afectar la realización de la Campaña. Para estos efectos, se comunicará a los Participantes las modificaciones en los Términos y Condiciones por medio de los mismos canales de comunicación por los cuales fue divulgada la Campaña.

Artículo 14. Suspensión: En caso de presentarse situaciones de fuerza mayor, caso fortuito, hechos de terceros, fraude o intento de fraude en perjuicio de P&G o de los Participantes del mismo, entre otras situaciones que puedan afectar la realización de la Campaña y que impliquen la necesidad de modificar o suspender de forma temporal o permanente el mismo, P&G y/o la Agencia comunicarán a los Participantes la adopción de las medidas adoptadas.

Artículo 15. Habeas Data: PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA. informa que los datos personales recolectados serán tratados para las siguientes finalidades: (i) Realizar la Campaña promocional indicada; (ii) Cumplir con las obligaciones relacionadas con la realización de la Campaña; (iii) Comunicar al público los resultados de la Campaña, sea a través de los medios de comunicación impresos o virtuales, que se definan según cada Campaña; (iv) Mantener de forma periódica contacto comercial con los Participantes de la Campaña; (v) Remitir información publicitaria sobre bienes, servicios, Campañas, sean estos propios y/o de socios de negocios. El tratamiento de datos personales por parte de esta empresa se realizará en cumplimiento del marco establecido sobre la materia al interior de la misma para dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y normas reglamentarias. Esta empresa presume que la información personal suministrada es veraz y ha sido entregada por el titular de esta y/o su representante o persona autorizada. Los datos personales serán gestionados de forma segura y algunos tratamientos podrán ser realizados de manera directa o a través de encargados, quienes podrán estar domiciliados

TÉRMINOS Y CONDICIONES

dentro o fuera del territorio colombiano, en países como puede ser Estados Unidos, establecidos en Europa u otros países.

Autorización política tratamiento de datos Personales:

Además de las finalidades antes informadas, los datos e información personal obtenida del titular del dato podrán ser tratadas para las siguientes finalidades, si así lo autoriza el titular:

- Para realizar acciones de inteligencia de negocios, prospectiva de clientes, investigación y tendencias de mercado en relación con la información personal que se otorga por el titular del dato.
- Crear ofertas a la medida del cliente y de sus necesidades, e invitarlo a participar en el programa de lealtad a través de los puntos, eventos especiales de su interés, entre otros.
- Comunicar promociones al cliente sobre productos, bienes y servicios que pueden ser de su interés, así como envío de obsequios por campañas publicitarias.
- Remitir al cliente publicidad sobre los productos, bienes y servicios de PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.
- Para entregar los datos e información personal del titular a terceros encargados de alguno de los tratamientos antes mencionados, nacionales o extranjeros.
- Para entregar información personal del titular al PROCTER & GAMBLE INTERNATIONAL OPERATIONS, filiales y subordinadas para tratar los datos únicamente en desarrollo de sus Campañas comerciales relacionadas con PROCTER & GAMBLE COLOMBIA LTDA.

La política de tratamiento de datos de PROCTER & GAMBLE. puede ser consultada en www.pg.com, en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que le permiten hacer efectivos – en cualquier momento- los derechos al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización y supresión de los datos, e igualmente EL CLIENTE podrá presentar Preguntas, Quejas o Reclamos (PQR's) referida a mis datos personales a través correo electrónico por medio de la página <https://pgconsumersupport.secure.force.com/CarehubStandalone?Country=co&Language=es&Brand=P%26G&popup=false#brandListDiv> , en físico a la Carrera 7 # 114 – 33 Piso 12 Bogotá, Colombia o ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Artículo 16. Publicación: Estos Términos y Condiciones estarán publicados en la página web www.arieldet.co para disposición de todas las personas que deseen participar en la Campaña. Cualquier duda o inquietud sobre los alcances e interpretación de los presentes Términos y Condiciones, podrá ser consultada a través del número de teléfono: 3058127053.